

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 MAR. 2021

REF: 11001-40-03-043-2005-00452-00

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por la Dirección Ejecutiva Seccional de administración de Justicia en la que afirma que el proceso del asunto "aparece desarchivado el pasado 30 de septiembre de 2015 sin regreso al Archivo Central", por Secretaría reitérese la petición de desarchivo; toda vez, que como se denota del acta obrante a folio 2 el expediente fue puesto a su disposición nuevamente el día 11 de agosto de 2016, adjúntese copia de toda la encuadernación.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CL
BOGOTÁ
10 8 MAR 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 1a.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

